



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969  
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

## CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 085/2015

### **CONSIDERANDO:**

*Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en los deberes y atribuciones del Consejo Universitario en su artículo 24 lit. n) dispone " Autorizar a la Rectora o Rector la suscripción de convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad";*

*Que, con oficio N° 119-VINCOPP-UTMACH de enero 30 del 2015, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, remite Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Técnica de Manabí y la Universidad Técnica de Machala, para que sea analizado y autorizada su suscripción;*

*Que, con oficio N° 044-2015- PG-UTMACH de enero 2 del 2015, el Ab. José Correa Calderón, Procurador General de la Universidad Técnica de Machala, emite su informe pertinente al Convenio estableciendo la siguiente observación: "se puede establecer que no existe una cláusula de propiedad intelectual, para los programas de investigación que realicen en conjunto las universidades dentro del presente convenio....por lo tanto, esta Procuraduría emitiendo su criterio propone que se corrijan los presentes convenios, pudiendo así dar paso a la suscripción";*

*Que, habiéndose acogido en el texto del Convenio presentado en esta sesión las observaciones de Procuraduría General,*

### **RESUELVE:**

**Artículo Único.- Autorizar al Ing. César Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala, la suscripción del siguiente:**

**CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI.**

---

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

*Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en febrero 11 de 2015*

*Machala, febrero 20 de 2015*

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL